

COMUNICADO    CONJUNTO    SOBRE    COOPERACION    TECNICA

ENTRE

EL    ESTADO    DE    ISRAEL

Y

LA    REPUBLICA    DOMINICANA

En la reunión celebrada el 30 de marzo de 1981 en Jerusalén, entre los Señores Ministros de Relaciones Exteriores del Estado de Israel y de la República Dominicana, ambos Cancilleres examinaron con gran satisfacción las relaciones de cooperación para el desarrollo existentes entre los dos países, que recibieran un nuevo impulso desde la firma por sus respectivos Gobiernos del "Convenio de Jerusalén de Cooperación Técnica", el 25 de diciembre de 1963.

Este Convenio estimuló múltiples actividades en los campos de Extensión Agrícola, Colonización, Desarrollo de Zonas Aridas y Desarrollo Rural Integrado, Transporte Público y Cursos Especializados sobre temas de Desarrollo. Durante la última década se suscribieron Acuerdos Operativos, que promovieron cada uno de los temas específicos.

Los Ministros de Relaciones Exteriores del Estado de Israel y de la República Dominicana, compartiendo el anhelo de estrechar aún más las tradicionales relaciones de amistad entre sus países y reconociendo los logros alcanzados por dicha cooperación, declaran su intención de ampliar y profundizar los vínculos de Cooperación para el Desarrollo, especialmente en los siguientes temas:

- a) Rehabilitación de Zonas Aridas
- b) Extensión Agrícola
- c) Desarrollo Rural Integrado
- d) Transferencia de Tecnologías
- e) Desarrollo y Aplicación de Fuentes de Energía Alternativas

En fe de lo cual, los Señores Ministros de Relaciones Exteriores firman esta Declaración en Jerusalén, el día 30 de Marzo de 1981, correspondiente al día 2 de Adar Bet del año 5741 del Calendario Hebreo.

Por el Estado de Israel:

  
YITZHAK SHAMIR

Ministro de Relaciones Exteriores

Por la República Dominicana:

  
MANUEL ENRIQUE TAVARES ESPALLAT

Secretario de Estado de Relaciones Exteriores